



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

## CONTENIDO:

ESTATAL  
MUNICIPAL

Índice en la página número 11



Gobierno del Estado de Sonora

EJECUTIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora, mayo 6 de 2010.

"2010: AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA. CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN"

**LIC. OCTAVIO GUTIÉRREZ GASTÉLUM**

Presente.

El Ejecutivo a mi cargo, en uso de la atribución prevista en los artículos 1o., 4o. fracciones I y V, inciso a), y 102 de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, ha tenido a bien otorgarle **PATENTE DE NOTARIO** como Titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y CINCO (95)**, con residencia en Hermosillo, Sonora, y ejercicio en la demarcación notarial del Distrito Judicial de Hermosillo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y a efecto de que, previo cumplimiento de las formalidades que la misma ley establece, entre en el ejercicio de la función notarial que se le encomienda.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
EL GOBERNADOR DEL ESTADO

GUILLERMO PADRÉS ELÍAS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA



De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública nacional para la contratación de obras de infraestructura educativa, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070010-136-10	\$ 2,000.00 - Com \$1,999.00	09 JUNIO 2010	09 JUNIO 2010 - 09:00 hrs.	09 JUNIO 2010 - 14:00 hrs.	14 JUNIO 2010 - 13:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$700,000.00	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL, ACCESO VEHICULAR Y PAVIMENTACION EN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANANEA		41 DIAS NATURALES	In: 21 JUNIO 2010	Terminación: 31 JULIO 2010
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070010-140-10	\$ 2,000.00 - Com \$1,999.00	17 JUNIO 2010	09 JUNIO 2010 - 09:00 hrs.	10 JUNIO 2010 - 14:00 hrs.	17 JUNIO 2010 - 13:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$700,000.00	CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES ELECTRICAS EN LOS PLANTELES SOLIDARIDAD, FCO. CELAYA VINDOIA, PROF.A ROSAURA RIVERA DE LOPEZ, N.C. COL. FI. MEZQUITE Y PROF.A ROSARIO GARCIA GRIJALVA DE S.L.R.C. SONORA		30 DIAS NATURALES	In: 24 JUNIO 2010	Terminación: 23 JULIO 2010
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070010-141-10	\$ 2,000.00 - Com \$1,999.00	11 JUNIO 2010	09 JUNIO 2010 - 09:00 hrs.	10 JUNIO 2010 - 14:00 hrs.	17 JUNIO 2010 - 13:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$700,000.00	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN E.P. NIC. FRACC. PALMIRA DE S.L.R.C. SONORA		60 DIAS NATURALES	In: 24 JUNIO 2010	Terminación: 22 AGOSTO 2010
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070010-142-10	\$ 2,000.00 - Com \$1,999.00	11 JUNIO 2010	09 JUNIO 2010 - 09:00 hrs.	10 JUNIO 2010 - 14:00 hrs.	17 JUNIO 2010 - 13:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$700,000.00	CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN E.P. NIC. FRACC. PIONEROS DE CAJEME, SONORA		66 DIAS NATURALES	In: 24 JUNIO 2010	Terminación: 22 AGOSTO 2010
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070010-143-10	\$ 2,000.00 - Com \$1,999.00	11 JUNIO 2010	09 JUNIO 2010 - 09:00 hrs.	10 JUNIO 2010 - 14:00 hrs.	17 JUNIO 2010 - 13:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$700,000.00	CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES EN ALBERGUE RAFAEL MORALES NIÑERAS, LA PATRIA ES PRIMERO, MA. TAPIA VDA DE OBREGON, MARGARITA MAZA DE JUANEZ, FELIPE CARRILLO PUERTO, HUATABAMPO, SONORA		30 DIAS NATURALES	In: 24 JUNIO 2010	Terminación: 23 JULIO 2010
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070010-144-10	\$ 2,000.00 - Com \$1,999.00	11 JUNIO 2010	09 JUNIO 2010 - 09:00 hrs.	10 JUNIO 2010 - 14:00 hrs.	17 JUNIO 2010 - 13:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$700,000.00	CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES EN IGNACIO ALTRAMIRANO, CAM 9, GRAL. FAUSTO TOPETE, GRAL. ALVARO OBREGON, BENITO JUAREZ, HUATABAMPO, SONORA		30 DIAS NATURALES	In: 24 JUNIO 2010	Terminación: 23 JULIO 2010
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070010-145-10	\$ 2,000.00 - Com \$1,999.00	11 JUNIO 2010	09 JUNIO 2010 - 09:00 hrs.	10 JUNIO 2010 - 14:00 hrs.	17 JUNIO 2010 - 13:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$700,000.00	CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES EN TELESECUNDARIA 37, TELESECUNDARIA 110, TELESECUNDARIA 202, GRAL. ROMAN YUCUPIO, LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, NAVOJOA, SONORA		30 DIAS NATURALES	In: 24 JUNIO 2010	Terminación: 23 JULIO 2010
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070010-146-10	\$ 2,000.00 - Com \$1,999.00	11 JUNIO 2010	09 JUNIO 2010 - 09:00 hrs.	10 JUNIO 2010 - 14:00 hrs.	17 JUNIO 2010 - 13:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$700,000.00	CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES EN JIN SYLVIA MUNGUA, JIN DEMOFILO MALDONADO, E.P. EMILIO CARRANZA, E.P. VICENTE GUERRERO Y GRAL. BAZARO, CARMENAS DE HERMOSILLO, SONORA		30 DIAS NATURALES	In: 24 JUNIO 2010	Terminación: 23 JULIO 2010
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55070010-147-10	\$ 2,000.00 - Com \$1,999.00	11 JUNIO 2010	09 JUNIO 2010 - 09:00 hrs.	10 JUNIO 2010 - 14:00 hrs.	17 JUNIO 2010 - 13:00 hrs.
Capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra		Plazo de ejecución	Periodo de ejecución	
\$700,000.00	CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES ELECTRICAS EN LOS PLANTELES E.P. GRAL. ANDRÉS VALLE, E.P. SOR JUANA INES DE LA CRUZ, E.P. NUEVA CREACION, E.S. TECNICA 68, E.P. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y E.P. MARGARITA M DE JUAREZ DE AGUA PRIETA, SONORA		30 DIAS NATURALES	In: 24 JUNIO 2010	Terminación: 23 JULIO 2010

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [www.compra.net.gob.mx](http://www.compra.net.gob.mx), o bien en: las oficinas de la Subdirección de Costos, Contratos y Licitaciones, sito en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 2146033, 2146137; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: En convocante; En efectivo o mediante cheque a nombre del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, o con transferencia bancaria a las siguientes cuentas: BBVA-Bancomer cuenta No.0451348302, clabe interbancaria 01276004513483024. Scotiabank Inverlat, cuenta No.11005760097, clabe 044770110057600972. Banorte, cuenta No. 177716-723, clabe 072760001771647234. Una vez realizados en las cuentas antes descritas este Instituto procederá a hacer entrega de la factura correspondiente. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ubicada en Blvd. Francisco Eusebio Kino #1104, Col. Pitic, Hermosillo, Sonora.
- Se otorgará el 30% de anticipo.



5. Los recursos autorizados para la contratación de la presente obra provienen del Oficio de Autorización No. 576/09 SEES Y SH-ED-10-028.  
6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.  
No podrá subcontratarse:

REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACION. DICHA DOCUMENTACION SE DEBERA PRESENTAR EN DENTRO DEL SOBRE EL DIA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO DEBERAN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO DE BASES EN CASO DE NO SER ASI, NO SE ACEPTARA LA PROPUESTA Y SE RECHAZARA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

a).- Capital contable mínimo requerido; b).- acreditación de la personalidad jurídica; c).- Relación de los contratos de obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales; d).- capacidad técnica; e).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 63 de la Ley de Obras Públicas del Estado; y lo correspondiente. Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

Criterios de adjudicación: Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL ISIE", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:

Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato; "EL ISIE" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquellas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Licitaciones del ISIE, Blvd. Kino, Número 1104, Colonia Pitic, C.P. 83150, Hermosillo, Sonora. Se invita a la Secretaría de la Contratoría General para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 03 de Junio del 2010.

Atentamente,

C.P. JESUS LUIS CELAYA GORTARI  
Director General





H. AYUNTAMIENTO  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

DEPENDENCIA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:
GOBERNACIÓN
OFICIO:
1784/SA/2010
EXPEDIENTE:
A-04

ASUNTO: Certificación de Acuerdo de Cabildo

EL C. SECRETARIO DEL XXV. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, **C. ROBERTO KARAM TOLEDO**, QUIEN SUSCRIBE, CERTIFICA Y HACE CONSTAR, EN LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 25 DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, PREVIA PROPUESTA Y DISCUSIÓN, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS ACUERDOS QUE A LA LETRA DICE:

**ACUERDO NÚMERO 209 (DOSCIENTOS NUEVE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a autorizar al C. Manuel de Jesús Baidenebro Arredondo, Presidente Municipal para en nombre del XXV ayuntamiento recibía en donación por parte del Parque Industrial Internacional de San Luis Río Colorado, Sonora una superficie de 29,896.36 metros con las siguientes medidas y colindancias al Norte 119,185 metros cuadrados con Avenida Jalisco; al Sur 115.64 metros cuadrados con terrenos del Parque Industrial Internacional; al Este 250.00 metros cuadrados con subdelegación; al Oeste 275.83 metros con calle de De Nueva Creación; a cuenta de la donación de aquellas aéreas destinadas a garantizar el equipamiento urbano y otros espacio de carácter público, así como de aquellas que contribuyan a fortalecer las acciones de reserva territorial, de conformidad con el artículo 103 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, respecto de fraccionamientos futuros que realice dicho Parque Industrial Internacional .- Notifíquese y Cúmplase.-

**ACUERDO NÚMERO 210 (DOSCIENTOS DIEZ).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a autorizar al C. Manuel de Jesús Baidenebro Arredondo Presidente Municipal para en nombre del XXV Ayuntamiento, suscriba contrato dicho contrato con el Parque Industrial Internacional de San Luis Río Colorado, para adquirir en la figura de donación el predio antes descrito, mismo que se destinara para la edificación de una escuela de Educación Media Superior (Preparatoria) .- Notifíquese y Cúmplase.-

**ACUERDO NÚMERO 211 (DOSCIENTOS ONCE).**- Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes, el dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a autorizar al Síndico Procurador Lic. Joel Ricardo Aguirre Yescas para que realice las acciones necesarias para la incorporación de dicha superficie de terreno al Dominio Privado, así como su publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Sonora - Notifíquese y Cúmplase.-

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, a los Trece días del mes de Mayo del Dos Mil Diez.



ATENTAMENTE

C. ROBERTO KARAM TOLEDO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO







COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



Hermosillo, Sonora a 03 de Marzo del 2010

OFICIO No. CIDUE/MMD/2666/2010

ASUNTO: Modificación de fraccionamiento.

"2010: AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN"

VIVECONSA, S.A. DE C.V.  
C. ING. JESÚS FRANCISCO ANTONIO YANES FLORES  
PRESENTE.-

En atención a su escrito mediante el cual solicita autorización para modificar los Lotes 8 A, 8 B, 8 C, 9 A, 9 B, 9 C, 10 A, 10 B, 10 C, 11 A, 11 B, 11 C, 12 A, 12 B, 12 C, de la Manzana 23; lotes 17 A, 17 B, 17 C, 18 A, 18 B, 18 C, 19 A, 19 B, 19 C, 20 A, 20 B, 20 C, 21 A, 21 B, 21 C, 22 A, 22 B, 22 C de la Manzana 29; lotes 17 A, 17 B, 17 C, 18 A, 18 B, 18 C, 19 A, 19 B, 19 C, 20 A, 20 B, 20 C, 21 A, 21 B, 21 C, 21 D, 22 A, 22 B, 22 C, 22 D, 23 A, 23 B, 23 C, 24 A, 24 B, 24 C, 25 A, 25 B, 25 C, 26 A, 26 B, 26 C, de la Manzana 32; lotes 17 A, 17 B, 17 C, 18 A, 18 B, 18 C, 19 A, 19 B, 19 C, 20 A, 20 B, 20 C, 21 A, 21 B, 21 C, 21 D, 22 A, 22 B, 22 C, 22 D, 23 A, 23 B, 23 C, 24 A, 24 B, 24 C, 25 A, 25 B, 25 C, 26 A, 26 B, 26 C, de la Manzana 35 y lotes 13 A, 13 B, 13 C, 14 A, 14 B, 14 C, 15 A, 15 B, 15 C, 16 A, 16 B, 16 C, 17 A, 17 B, 17 C de la Manzana 37; correspondientes a la Etapa 5, del fraccionamiento "LA CHOLLA", mismo que mediante **Convenio Autorización No. 10-594-2005** de fecha 17 de Noviembre del 2005, se autorizó la ejecución de las obras de urbanización, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado Numero 46, Tomo CLXXVI, Secc. III, del 08 de Diciembre del 2005, e inscrito en las Oficinas del Registro Publico de la Propiedad y de Comercio bajo el No. 325,962 Volumen 12,583 de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha 28 de Diciembre del 2005, y mediante oficio autorización No. DACUE/MAOL/0925/2006, de fecha 11 de Enero del 2006, se autorizo el Régimen de Propiedad en Condominio, para este mismo fraccionamiento, protocolizado mediante escritura No. 11,093 Volumen 183, de fecha 03 de Marzo del 2006, e inscrito en las Oficinas del Registro Publico de la Propiedad y de Comercio bajo el No. 333,701 Volumen 13,279 de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha 18 de Abril del 2006, se le informa lo siguiente:

En uso de las facultades que le otorga el Reglamento Interior de la Administración Publica Municipal en su artículo 33 fracción IV, V y XXV, a la Coordinación General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología donde entre otras funciones le corresponde, la autorización de fraccionamientos, condominios y comercios, subdivisión, fusión, relotificación, edificación, uso y ocupación de predios urbano, se autoriza la modificación de los Lotes 8 A, 8 B, 8 C, 9 A, 9 B, 9 C, 10 A, 10 B, 10 C, 11 A, 11 B, 11 C, 12 A, 12 B, 12 C, de la Manzana 23; lotes 17 A, 17 B, 17 C, 18 A, 18 B, 18 C, 19 A, 19 B, 19 C, 20 A, 20 B, 20 C, 21 A, 21 B, 21 C, 22 A, 22 B, 22 C de la Manzana 29; lotes 17 A, 17 B, 17 C, 18 A, 18 B, 18 C, 19 A, 19 B, 19 C, 20 A, 20 B, 20 C, 21 A, 21 B, 21 C, 21 D, 22 A, 22 B, 22 C, 22 D, 23 A, 23 B, 23 C, 24 A, 24 B, 24 C, 25 A, 25 B, 25 C, 26 A, 26 B, 26 C, de la Manzana 32; lotes 17 A, 17 B, 17 C, 18 A, 18 B, 18 C, 19 A, 19



B, 19 C, 20 A, 20 B, 20 C, 21 A, 21 B, 21 C, 21 D, 22 A, 22 B, 22 C, 22 D, 23 A, 23 B, 23 C, 24 A, 24 B, 24 C, 25 A, 25 B, 25 C, 26 A, 26 B, 26 C, de la Manzana 35 y lotes 13 A, 13 B, 13 C, 14 A, 14 B, 14 C, 15 A, 15 B, 15 C, 16 A, 16 B, 16 C, 17 A, 17 B, 17 C de la Manzana 37, correspondientes a la Etapa 5, del fraccionamiento "LA CHOLLA", esto motivado por el paso del canal pluvial que afecta los lotes descritos, modificándose con esto las Cláusulas Tercera, Cuarta y Décima Sexta del Convenio Autorización No. 10-594-2005, para quedar de la siguiente manera:

**Tercera.-** De acuerdo a lo previsto por el Artículo 91 Fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo No. 21 de este Convenio, consistirá en la partición de los predios mencionados en la Cláusula Primera en manzanas, lotes y calles teniendo todos los lotes acceso a la vía pública, y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, áreas vendibles y de donación, así como el No. total de lotes:

RELACION DE MANZANAS LOTES Y AREAS  
ETAPA 5

No. De Mza.	Del Lote	al Lote	No. Lote	Area Lote (m2)	Area Vendible (m2)		Area de Donación (m2)	
					Habitacional	Comercial	Equipamiento Urbano	Area Verde
M-22	36	36	1	278.780	278.780			
	37	37	1	280.500	280.500			
	38	38	1	282.230	282.230			
	39	39	1	283.960	283.960			
	40	40	1	285.690	285.690			
	41	41	1	287.420	287.420			
	42	42	1	289.140	289.140			
	43	43	1	290.860	290.860			
	44	44	1	286.700	286.700			
	44-J	44-J	1	279.900				279.900
M-23	1-J	1-J	1	153.230				153.230
	1	7	7	190.000	1,330.000			
	13	34	22	190.000	4,180.000			
M-26	35	35	1	345.090	345.090			
	1	2	2	188.880	377.760			
	3	13	11	190.000	2,090.000			
	14	14	1	282.990	282.990			
	15	15	1	413.340	413.340			
M-29	16	27	12	190.000	2,280.000			
	1	2	2	188.880	377.760			
	3	16	14	190.000	2,660.000			
	17	17	1	80.942	80.942			
	18	18	1	179.400	179.400			
	22	22	1	62.570	62.570			
	23	36	14	190.000	2,660.000			



M-32	1	2	2	188.880	377.760		
	3	16	14	190.000	2,660.000		
	17	17	1	50.570	50.570		
	18 A	18 A	1	76.15	76.15		
	18 B	18 B	1	76.15	76.15		
	18 C	18 C	1	57.80	57.80		
	19 A	19 A	1	68.90	68.90		
	19 B	19 B	1	68.90	68.90		
	19 C	19 C	1	52.29	52.29		
	20 A	20 A	1	68.90	68.90		
	20 B	20 B	1	68.90	68.90		
	20 C	20 C	1	52.29	52.29		
	21 A	21 A	1	76.15	76.15		
	21 B	21 B	1	76.15	76.15		
21 C	21 C	1	57.80	57.80			
26	26	1	42.940	42.940			
27	40	14	190.000	2,660.000			
M-35	1	2	2	188.880	377.760		
	3	16	14	190.000	2,660.000		
	17	17	1	30.910	30.910		
	18 A	18 A	1	76.15	76.15		
	18 B	18 B	1	76.15	76.15		
	18 C	18 C	1	57.80	57.80		
	19 A	19 A	1	68.90	68.90		
	19 B	19 B	1	68.90	68.90		
	19 C	19 C	1	52.29	52.29		
	20 A	20 A	1	68.90	68.90		
	20 B	20 B	1	68.90	68.90		
	20 C	20 C	1	52.29	52.29		
	21 A	21 A	1	76.15	76.15		
	21 B	21 B	1	76.15	76.15		

No. De Mza.	Del Lote	al Lote	No. Lote	Area Lote (m2)	Area Vendible (m2)		Area de Donación (m2)	
					Habitacional	Comercial	Equipamiento Urbano	Area Verde
	21 C	21 C	1	57.79	57.79			
	26	26	1	23.540	23.540			
	27	40	14	190.000	2,660.000			
M-36	1	1	1	3,463.710				3,463.710
	1	1	1	358.410	358.410			
	2	12	11	190.000	2,090.000			
M-37	18	27	10	190.000	1,900.000			
	28	28	1	189.970	189.970			
	29	31	3	190.000	570.000			
<b>TOTALES</b>				<b>200</b>	<b>43,667.530</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>	<b>3,896.840</b>





CUADRO DE USO DE SUELO GENERAL		
<b>AREA VENDIBLE</b>		
HABITACIONAL	189,693.460	M2
COMERCIAL	5,738.430	M2
<b>AREA TOTAL VENDIBLE</b>	<b>194,431.890</b>	<b>M2</b>
<b>AREA DE DONACION</b>		
CANAL DE DRENAJE PLUVIAL	5,252.13	M2
EQUIP. URBANO	18,161.870	M2
AREA VERDE	8,073.070	M2
PASO DE SERVICIOS	337.050	M2
VIALIDADES	109,773.740	M2
<b>AREA TOTAL DE DONACION</b>	<b>141,597.860</b>	<b>M2</b>
<b>SUP. TOTAL A DESARROLLAR</b>	<b>336,192.132</b>	<b>M2</b>
No. DE LOTES	966	

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

**Cuarta.-** En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 102, 106 Fracción I y 141 Fracción II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora. "LA FRACCIONADORA", se obliga a ejecutar por su cuenta y de acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren la Declaración III.9 y la Cláusula Tercera de este Convenio, las obras de trazo y terraserías para apertura de calles, introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias a base de tubería de plástico con alma de aluminio, atendiendo las especificaciones que para tal efecto establece la dependencia respectiva, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, instalación de hidrantes, electrificación, alumbrado público, así como aportar a la Comisión Federal de Electricidad el importe de la mano de obra correspondientes para su instalación, pavimentación de concreto asfáltico con mezcla caliente elaborada en planta en las vialidades del Fraccionamiento, guarniciones tipo "S", banquetas, rampas para acceso de vehículos al predio la cual se construirá sobre el área de arriate y guarnición sin modificar el nivel de banqueta, rampas para personas con capacidades diferentes de acuerdo a los lineamientos técnicos para la accesibilidad para personas con capacidades diferentes en edificios e instalaciones, publicado en el Boletín No. 34, Sección II, Tomo CLXXIII de fecha 26 de Abril del 2004, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, quedando también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del Fraccionamiento que nos ocupa, con el resto de la zona urbana de la Ciudad de Hermosillo. En lo que respecta al canal pluvial, este se deberá construir cumpliendo con las indicaciones que se describen en Oficio No. DGI/JAPS/2817/2008 y en el plano TP-4, anexo al presente.



**Décima Sexta.-** Con fundamento en lo preceptuado por los Artículos 102 y 106 fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "**LA FRACCIONADORA**" dona al Municipio de Hermosillo y este acepta y recibe el Lote 1 de la Manzana M-21 con superficie de **18,161.870 m2** para **Equipamiento Urbano**, que representa el 9.29 % de la superficie total vendible.

Asimismo "**LA FRACCIONADORA**" dona al Municipio de Hermosillo y este acepta y recibe los Lotes: Lote 1-J de la Manzana M-2 con superficie de 75.97 m2, Lote 1-J de la Manzana M-3 con superficie de 84.38 m2, Lote 1-J de la Manzana M-4 con superficie de 43.91 m2, Lote 1 de la Manzana M-11 con una superficie de 1,641.520 m2, Lote 2 de la Manzana M-21 con una superficie de 1,112.190 m2, Lote 3 de la Manzana M-21 con una superficie de 1,114.44 m2, Lotes 1-J y 44-J de la Manzana 22 con superficies de 103.82 m2 y 279.90 m2, respectivamente, Lote 1-J de la Manzana 23 con superficie de 153.23 m2 y el Lote 1 de la Manzana M-36 con una superficie de 3,463.710 m2, sumando una superficie total de **8,073.070 m2**, para **Area Verde**, que representa el 4.13 % de la superficie total vendible.

De la misma manera, "**LA FRACCIONADORA**" dona al Municipio de Hermosillo, las áreas que ocupen las calles, avenidas y pasos considerados dentro del fraccionamiento que se autoriza con una superficie de **115,362.92 m2**, de acuerdo al plano de Lotificación y Uso de Suelo, anexo al presente Convenio, bajo el **No. 21**, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público del "**H. AYUNTAMIENTO**" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Por otra parte se le informa que deberá ordenar por su cuenta y cargo la publicación del presente oficio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, así como inscribirlo en las Oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este distrito judicial en los términos señalados en el Artículo 100 fracción VIII de la Ley 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.

**ATENTAMENTE**

EL COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

C. ING. MARIO MENDEZ

COORDINACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



## ESTATAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS

Otorgamiento de Patente de Notario como Titular de la Notaría Pública Número 95, al Lic. Octavio Gutiérrez Gastélum, con residencia en Hermosillo. .... 2

### INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Convocatoria Pública Número 011. .... 3

## MUNICIPAL

### H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUÍS RÍO COLORADO

Acuerdos Números 209, 210 y 211, relativos a la donación de un terreno para la edificación de una Escuela Media Superior (Preparatoria). .... 5

### H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Modificación de Fraccionamiento "La Cholla". .... 6





[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

Directora General  
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado  
Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556